



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801 / 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

ANUNCIO

Subvención de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda

AYUDAS DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA AUTONÓMICA Y VIVIENDA USADA

BASES: BOPA N° 176 de 30 de Julio de 2013.

MODIFICACIÓN BASES: BOPA N° 162 de 14 de Julio de 2014.

CONVOCATORIA: BOPA N° 187 de 12 de Agosto de 2014.

Líneas de Actuación: Adquisición de viviendas de nueva construcción financiadas con préstamo hipotecario cualificado o convenido o con préstamo hipotecario libre , excepto las de Precio Concertado; Autopromoción de viviendas de nueva planta declaradas protegidas por la Comunidad Autónoma cuando las personas solicitantes sean personas físicas individuales y Adquisición de viviendas usadas o existentes financiadas con préstamo hipotecario cualificado o convenido .

PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 15 de Septiembre de 2014.

PARA MÁS INFORMACIÓN: Dirigirse al Ayuntamiento de Coaña (985.473535 – Ext: 7).

En Coaña, a 27 de Agosto de 2014.

**Fdo. Rosana González Fernández
Teniente de Alcalde
Ayuntamiento de Coaña**